



MARÍA HURTADO MECA, SECRETARIA ACCTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de 25 de agosto de 2022, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

5.2 Apertura del procedimiento de contratación por lotes “Suministro para la adecuación de espacios interiores para el nuevo Mercado Municipal de Mutxamel”. Expte. 2022/4976.

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 19 de agosto de 2022, objeto de este expediente, que dice:

Vista Providencia del Concejal Delegado de Promoción y Desarrollo Económico de fecha 10 de agosto de 2022, mediante la que se dispone el inicio de las actuaciones para la adjudicación del contrato por lotes de “Suministro para la adecuación de espacios interiores para el nuevo Mercado Municipal de Mutxamel”, informe de necesidades y Pliego de Condiciones Técnicas que suscribe la Jefa del Departamento de Promoción Económico, Comercio y Turismo y, una vez redactado por la Jefa del Servicio de Régimen Interior el de Cláusulas Administrativas, que han de servir de base para la contratación del suministro, siendo el valor estimado acumulado de 99.569,63€ para la totalidad de los lotes y el presupuesto de licitación desglosado para cada uno de los lotes que la integran el que se señala a continuación:

- Lote 1: Suministro y adecuación puestos de ventas y bar: 89.250,31 €
- Lote 2: Suministro mobiliario para el bar: 3.580,00 €
- Lote 3: Suministro y adecuación estores cierre de puestos: 22.809,63 €
- Lote 4: Suministro y colocación de vinilos, paneles y pictogramas (rotulación y señalítica): 4.839,31 €

Considerando que de conformidad con lo dispuesto al efecto en el art. 117.1 de LCSP, completado el expediente de contratación procede acordar la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites del procedimiento abierto simplificado, regulado en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), atendiendo a que el valor estimado del contrato es inferior a 139.000 euros y no se han incluido en los pliegos criterios de valoración evaluables mediante juicio de valor.

Considerando, que de acuerdo con lo establecido al efecto en la Disposición adicional tercera de la LCSP, apartado 8, que resulta preceptivo el informe jurídico del Secretario en la aprobación de expedientes de contratación, modificación de contratos, revisión de precios, prórrogas, mantenimiento del equilibrio económico, interpretación y resolución de los contratos, deberá incorporarse al expediente el informe de la Secretaría municipal con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación.

En armonía con lo que establece la Disposición Adicional Segunda de Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), al no superar el valor estimado del contrato el 10

Firma 1 de 2	26/08/2022	La Secretaria Acctal	Sebastian Cañadas Gallardo	26/08/2022	ALCALDE
Firma 2 de 2					

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6da556b42c534b97aa6fbd1cc4cf3db7001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni en cualquier caso, los 6.000.000.- €, el órgano competente de contratación es la Alcaldía-Presidencia, y por delegación de ésta mediante Decreto de 19 de junio de 2019, la Junta de Gobierno Local.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone la aprobación de la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación por lotes para adjudicar el contrato de “Suministro para la adecuación de espacios interiores para el nuevo Mercado Municipal de Mutxamel”, que seguirá los trámites del Procedimiento Abierto Simplificado previsto en el art. 159.1 LCSP, con arreglo a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactados al efecto, siendo el valor estimado acumulado de 99.569,63 € para la totalidad de los lotes, y el presupuesto de licitación para cada uno de los lotes que la integran el siguiente:

Lote 1: Suministro y adecuación puestos de ventas y bar: 89.250,31 €

Lote 2: Suministro mobiliario para el bar: 3.580,00 €

Lote 3: Suministro y adecuación estores cierre de puestos: 22.809,63 €

Lote 4: Suministro y colocación de vinilos, paneles y pictogramas (rotulación y señalítica): 4.839,31 €

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas, y de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el procedimiento de licitación y la ejecución del contrato.

TERCERO.- Autorizar el gasto de 120.479,25 € (nº doc. 920220003022) para la anualidad 2022, con cargo a la partida presupuestaria 021 43120 62500, del Presupuesto Único Municipal.

CUARTO.- Anunciar la convocatoria de la licitación del contrato en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciándose desde su publicación, el plazo de 15 días naturales, señalado al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas, para la presentación de proposiciones.

QUINTO.- Dar cuenta a la Jefa del Departamento de Promoción Económico, Comercio y Turismo, así como a la T.A.G. adscrita al Área de Alcaldía.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

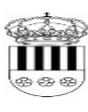
Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL

Firma 1 de 2
Maria Hurtado Meca
26/08/2022
La Secretaria Acctal

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
26/08/2022
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6da556b42c534b97aa6fbd1cc4cf3db7001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	